

MENDOZA, **14 de marzo de 2025**

VISTO:

La resolución N° 15/25-FAD en la que se reconoce a la Prof. María Cecilia ESCALONA su antigüedad docente.

CONSIDERANDO:

Que una vez tomado conocimiento del contenido de dicha norma, la Dirección Personal su informa nuevo registro de antigüedad docente de la Prof. ESCALONA relacionadas a funciones desempeñadas en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la resolución N° 15/25-FAD de la siguiente manera:

Donde dice:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer a la Prof. María Cecilia ESCALONA (Legajo N° 29228- CUIL 27-30108610-0) una Antigüedad Docente acumulada al VEINTIOCHO (28) de febrero de 2025, de **DOCE (12) años, DIEZ (10) meses y DIECINUEVE (19) días**, de acuerdo al siguiente detalle:

REPARTICIÓN	DESDE	HASTA	A	M	D
Instituto N° 9-002 "Tomás Godoy Cruz" - FAD UNCUYO	09/04/2012	28/02/2025	12	10	19
Licencia sin goce de haberes	NO REGISTRA				
TOTAL			12	10	19

Debe decir:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer a la Prof. María Cecilia ESCALONA (Legajo N° 29228- CUIL 27-30108610-0) una Antigüedad Docente acumulada al VEINTIOCHO (28) de febrero de 2025, de **DIECISÉIS (16) años, SEIS (6) meses y TRECE (13) días**, de acuerdo al siguiente detalle:

REPARTICIÓN	DESDE	HASTA	A	M	D
FFYL - UNCUYO - Instituto N° 9-002 "Tomás Godoy Cruz" - FAD UNCUYO	15/08/2008	28/02/2025	16	6	13
Licencia sin goce de haberes	NO REGISTRA				
TOTAL			16	6	13

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 58



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VITIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO